



CIUDADANOS CHINOS FUERON SORPRENDIDOS EXPLOTANDO ORO DE MAYAYA DE MANERA ILEGAL, POR LO QUE LOS REMITIERON A CELDAS POLICIALES.



Morales quiere acabar con la democracia mayoritaria

"No sé si en el futuro vamos a acabar con la democracia occidental de mayorías y minorías. Yo vengo del movimiento indígena originaria y allí he visto cómo se aprobaba en reuniones, concentraciones, del ayllu, de la comunidad, que no haya votación porque en votación ya hay mayorías y minorías", advirtió ayer durante un acto público en la ciudad de Potosí el presidente del Estado boliviano, Evo Morales. Formuló esos comentarios al recordar que un 9 de noviem-

bre de 1974, el expresidente de facto Hugo Banzer promulgó el Decreto Ley 11947, estableciendo la duración de la dictadura hasta 1980, violando la Constitución y descabezando la dirigencia sindical. Indicó que eso era dictadura y a eso se llama régimen porque estaban prohibidos los paros y las huelgas, ordenando al mismo tiempo un "receso sindical que finalmente fue un deceso sindical".

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo



NEMESIA ACHACOLLO

Detención domiciliaria

Achacollo puede salir de la cárcel

La exministra de Desarrollo Rural y Tierras Nemesia Achacollo logró ser beneficiaria con la detención domiciliaria sin embargo, asegura que no podrá efectivizar esta medida debido a que no cuenta con los 200 mil bolivianos que la juez le fija para su fianza.

"No existe la posibilidad económica de cancelar esta fianza, es de imposible cumplimiento, así que la defensa va a interponer otras medidas legales", detalló Milko Suaznabar, abogado de la exautoridad, a tiempo de precisar que esa es la razón por la cual su cliente sigue encarcelada.

Inf. Pág. 8, 1er. Cuerpo

Asiáticos y bolivianos

Cayó banda que explotaba oro ilegalmente en Mayaya

• El pasado 22 de octubre, EL DIARIO publicó la denuncia de los pobladores del cantón que reclamaron por abusos y arbitrariedades que cometían emigrantes chinos en la provincia Larecaja

Después que EL DIARIO se hiciera portavoz de las denuncias de pobladores del cantón Mayaya, del municipio de Guanay, en el norte de La Paz, acerca de explotación ilegal de oro por parte de cooperativas con maquinaria pesada; la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (Ajam) desbarató ayer, con ayuda de efectivos policiales y militares, una banda compuesta por siete asiáticos y tres bolivianos que efectuaban esta actividad delictiva.

"Se hace la intervención, se aprehende a 10 personas, y de las 10 personas, tres son de nacionalidad boliviana y siete son extranjeros, con rasgos de alguna nacionalidad asiática, no podemos definir cuál es en este momento", informó el director de la Ajam, Erik Ariñez. Los detenidos fueron trasladados inicial-

mente a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de Caranavi y, posteriormente, traídos a La Paz para que el Ministerio Público continúe las investigaciones y los procesos penales.

El fiscal Luis Fernando Atanasi afirmó a EL DIARIO que estas personas están imputadas de presunta explotación ilegal de oro en la zona de Amayaya, en el norte paceño, a siete horas de la sede de Gobierno.

"En el momento de la intervención policial se sorprendió a este grupo de personas realizando actividades mineras, sin tener la autorización correspondiente", dijo.

En octubre pasado, EL DIARIO denunció que empresas chinas explotan oro de manera ilegal en los cauces del río Beni, cerca de la localidad de Mayaya, Teoponte y otras regiones del norte paceño.

Según se evidenció, en el sector existen ocho dragas de empresas chinas que realizan la búsqueda del metal en el río Beni, además que esto afecta al cultivo de los comunarios, puesto que para la explotación de oro se usa mercurio, fluido químico que provoca serios daños a la salud.

Los comunarios denunciaron que las empresas extranjeras contrataron obreros chinos y estos impidieron que los lugareños puedan acceder a un trabajo en esas concesiones mineras.

Según la denuncia, los asentamientos ilegales de empresas chinas se inició el año 2006 y que los supuestos administradores aseguran que fue el Gobierno el que les otorgó las concesiones mineras en el norte paceño.

Inf. Pág. 8, 1er. Cuerpo

Lluvia mata a dos personas en Yacuiba

Una torrencial lluvia caída en Yacuiba en Tarija provocó la muerte de dos personas: un varón y una mujer, ambos fueron arrastrados por las aguas y la Policía encontró el cuerpo del hombre identificado como Miguel Méndez, mientras que aún se busca el cadáver de la mujer que habría cruzado la frontera y estaría en aguas del vecino país de Argentina.

El comandante de la Policía en Yacuiba, Mario Herrera, informó, según un reporte de radio Fides Yacuiba, que el hecho ocurrió al promediar las 22.30 horas de ayer cuando los dos ocupantes de una vagoneta marca Suzuki color azul fueron arrastrados por las fuertes aguas en la avenida San Martín y al intentar salir del mismo el agua se los llevó hasta una quebrada.

Inf. Pág. 3, 3er. Cuerpo



VIOLENCIA VOLVIÓ AL CENTRO DE LAS CALLES PACEÑAS. ESTA VEZ LOS PROTAGONISTAS FUERON UNIVERSITARIOS ALTEÑOS Y LA POLICÍA.

Paralizaron centro paceño

Universitarios de Upea fueron reprimidos

Las calles de La Paz permanecieron bloqueadas y con total ausencia de vehículos, hubo personas que trataban de retornar a pie a sus hogares al mediodía de ayer; y las arterias periféricas se vieron con inmensas hileras de vehículos en un

infernol "embotellamiento".

La causa fue que estudiantes de la Universidad Pública de El Alto (Upea) por reclamar sus derechos y mayor presupuesto, se movilizaron en puestas de varias entidades estatales y ganaron una fuerte repre-



LOS PROTAGONISTAS FUERON UNIVERSITARIOS ALTEÑOS Y LA POLICÍA.

sión de parte de la Policía.

Fruto de la marcha, el rector de la Upea y tres universitarios terminaron arrestados. Hubo enfrentamientos con efectivos de la Policía porque los estudiantes también ingresaron a La Paz con explosivos, uno de los detenidos

está acusado por este delito.

En principio, la Policía sólo hacía seguimiento a la marcha, pero ante la resistencia y provocación de los educandos activó agentes químicos.

Inf. Pág. 1, 2do. Cuerpo

Tribunal no acepta matrimonio gay

La Sala Plena del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) declaró ayer inconstitucional el parágrafo II del artículo 11 de la Ley de Identidad de Género, referida al ejercicio de los derechos fundamentales, políticos, laborales, civiles, económicos y sociales de las personas que cambiaron de identidad de género, entre ellos, el matrimonio.

El Tribunal Constitucional Plurinacional declaró la inconstitucionalidad del parágrafo II del art. 11 de la Ley de Identidad de Género en su frase "...permitirá a la persona ejercer todos los derechos fundamentales, políticos, laborales, civiles, económicos y sociales", establece la sentencia constitucional.

"Lo que dice la sentencia, es que la primera parte de la ley es constitucional es parte de un concepto de identidad que está garantizada", explicó el secretario general (TCP), Álvaro Llanos.

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo

Periodistas procesadas después de denunciar acoso sexual

Yadira Peláez, quien meses antes denunció haber sido víctima de acoso sexual por parte de un directivo del canal estatal Bolivia TV (BTV), ahora, es procesada por la ministra de Comunicación, Gisela López.

"Dentro del proceso penal seguido por el Ministerio Público, a denuncia de Gisela Karina López Rivas contra Yadira Peláez Imanareico y Claudia Alejandra Pardo Moya por la presunta comisión de los delitos de acoso político contra mujeres, violencia política contra mujeres", se lee en parte del requerimiento fiscal.

Dicho requerimiento fue realizado por la fiscal Lilian Calderón y dirigido a radio Líder para que el medio de comunicación entregue la grabación de una entrevista realizada a la periodista en fecha 28 de junio de 2017.

Peléez entrevistada por ANF aseguró que no tiene conocimiento de dicho proceso y que no fue notificada. "Estoy sorprendida, no tenía conocimiento de esto, a mí no me han notificado, no tengo conocimiento en qué se sustenta esa denuncia en mi contra", aseguró.

Inf. Pág. 7, 1er. Cuerpo

Efeméride

Potosí celebra 207 aniversario

Potosí celebra hoy 207 años de su grito libertario, es uno de los nueve departamentos que constituye el territorio de Bolivia. Su capital es la homónima Potosí, famosa por sus yacimientos de plata, que trascendió al tesoro o al acervo léxico del idioma español con la oración "vale un Potosí".

Está ubicado al suroeste del país, limitando al norte con los departamentos de Oruro y Cochabamba, al este con Chuquisaca y Tarija, y al sur con Argentina hasta el trífino cerro Zapaleri, donde empieza

su frontera con Chile, hacia el oeste.

Según el último censo oficial realizado el año 2012, el departamento cuenta con una población de 828 093 habitantes. Su densidad poblacional es de 7,7 hab/km² siendo el tercer departamento menos densamente poblado —por delante de Beni y Pando—. Ha sido fundado el 23 de enero de 1826 por el mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.

Inf. Pág. 4, 3er. Cuerpo



POTOSÍ ESTÁ DE ANIVERSARIO, HOY 10 DE NOVIEMBRE.

